



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 18 de Septiembre del 2023



Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.09.2023 16:50:31 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001221-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Corrida Nro. 1673-2023-P-CE-PJ de fecha 08 de setiembre del 2023 emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; el Oficio Nro.168-2023-P-CJG-PJ de fecha 13 de setiembre del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por Resolución Corrida Nro. 1673-2023-P-CE-PJ el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial autoriza el "*I Congreso Internacional multidisciplinario en Violencia y Trata de Personas*", que se llevará a cabo de manera mixta (presencial y virtual), del 12 al 14 de octubre del año en curso, en el auditorio de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho y en las instalaciones de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, en la ciudad de Ayacucho.

Segundo.- Posteriormente, por Oficio Nro. 168-2023-P-CJG-PJ, la señora Presidenta de la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial, solicita se remita la relación de 4 jueces/as que aborden temas de violencia y/o trata de personas (Protección y Sanción) para participar del evento académico en las fechas señaladas.

Tercero.- Al respecto, el Reglamento de Licencias para Magistrados del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 018-2004-CE-PJ, establece en su artículo 8°, que las licencias a las que tienen derecho los Magistrados del Poder Judicial son: "a) *Con goce de remuneraciones: (...), por capacitación oficial en el país o en el extranjero*"; asimismo, el artículo 40° señala que: "*La licencia por capacitación oficial, en el país o en el extranjero, se otorga al Magistrado para que intervenga en cursos o certámenes destinados a la adquisición de conocimientos teórico – prácticos, considerados como fundamentales dentro de los planes institucionales y para su quehacer jurisdiccional. Se entiende como capacitación oficial: (...)* b) *Las becas, cursos, jornadas, congresos o eventos similares relacionados con la disciplina jurídica o la especialidad del Magistrado que se consideren necesarios, convenientes y adecuados para su formación (...)*."

Cuarto.- Atendiendo a lo expuesto y conforme a lo dispuesto en Resolución Corrida Nro. 1673-2023-P-CE-PJ, el citado evento reviste el carácter de oficial, actividad que tiene como objetivo fortalecer, las capacidades de jueces y juezas que abordan casos de violencia y trata de personas; a fin de que contribuya a la efectiva resolución de casos por la comisión de estos delitos, por lo que corresponde otorgar licencia con goce de remuneraciones por capacitación oficial a los magistrados/as de la CSJ de Lima Norte, adoptándose las medidas pertinentes a fin de cautelar el normal desarrollo de las actividades en los órganos donde laboran los participantes.

Por lo expuesto, y en virtud de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia,





RESUELVE:

Artículo Primero: CONCEDER licencia con goce de remuneraciones por motivo de capacitación oficial a los/las magistrados/as de la CSJ de Lima Norte, a fin de que participen en el **"I Congreso Internacional multidisciplinario en Violencia y Trata de Personas"**, que se llevará a cabo del **12 al 14 de octubre del año en curso**, en el auditorio de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho y en las instalaciones de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, en la ciudad de Ayacucho; conforme al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	ÓRGANO JURISDICCIONAL Sub Especialidad en Violencia contra las Mujeres e integrantes del grupo familiar
QUISPE PEREZ MARIBEL GANDY	10° Juzgado de Familia de Independencia
PEREZ SAAVEDRA HAYDEE	11° Juzgado de Familia de Independencia
VILLAVERDE QUISPALAYA MAGDA FRANCISCA	13° Juzgado de Familia de Independencia
SULCA MARTINEZ SANDRA TERESA	1° Juzgado de Familia de Carabayllo

Artículo Segundo: ENCARGAR del **12 al 14 de octubre del 2023**, los órganos jurisdiccionales de los magistrados autorizados en el artículo precedente, conforme al siguiente detalle:

N°	ÓRGANO JURISDICCIONAL QUE SE ENCARGA	ÓRGANO JURISDICCIONAL ENCARGADO	NOMBRES Y APELLIDOS MAGISTRADO A CARGO	DÍAS
1	10° Juzgado de Familia de Independencia	12° Juzgado de Familia de Independencia	ESPINOZA MUÑOZ MARIA DEL SOCORRO NAYELY	12 y 13 de octubre del 2023
		14° Juzgado de Familia de Independencia	ARAUJO CASTILLO LUZ ELENA	14 de octubre del 2023
2	11° Juzgado de Familia de Independencia	15° Juzgado de Familia de Independencia	EGOAVIL SANDI MONICA EDITH	12 al 14 de octubre del 2023
3	13° Juzgado de Familia de Independencia	16° Juzgado de Familia de Independencia	CHAVEZ MUÑOZ LISSET JUDITH	12 al 14 de octubre del 2023
2	1° Juzgado de Familia de Carabayllo	12° Juzgado de Familia de Independencia	ESPINOZA MUÑOZ MARIA DEL SOCORRO NAYELY	12 de octubre del 2023
		2° Juzgado de Familia de Carabayllo	VALENZUELA LOPEZ ROSANNA MILAGROS	13 de octubre del 2023
		18° Juzgado de Familia de Independencia	SOLORZANO TORRES ANTONIO JAVIER	14 de octubre del 2023

Artículo Tercero: DISPONER que las Administradoras del Módulo Integrado y Sanción – Violencia, en caso de suscitarse el cruce de audiencias o diligencias urgentes, realice las coordinaciones pertinentes para la asignación de las mismas a Magistrados que dispongan de tiempo en la agenda virtual, a fin de garantizar el normal desarrollo de las audiencias de los órganos jurisdiccionales mencionados en el párrafo precedente, por los días **12, 13 y 14 de octubre del 2023**.

Artículo Cuarto: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital, a través de las dependencias administrativas correspondientes, adopte las acciones conducentes para dar





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

atención a lo dispuesto en la Resolución Corrida Nro. 1673-2023-P-CE-PJ, respecto de los gastos de pasajes aéreos y viáticos de los/las magistrados/as.

Artículo Quinto: PONER en conocimiento la presente resolución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Secretaría Técnica de la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad de Control de la CSJ de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Administraciones, de los/as magistrados/as y de los interesados, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb

